



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aprueba Retrotraer y declarar Desierta Licitación 3674-13-LE20, Suministro Mantenimiento Equipos Médicos, Dentales y otros

Decreto N° 3072

Chillán Viejo, 09 NOV 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Ley de Compras N° 19.886, en su artículo N° 10, inciso tercero, que indica "Los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen."

Decreto N° 2023 del 28/07/2020 que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para el Suministro Mantenimiento Equipos Médicos, Dentales y otros.

Bases administrativas de licitación 3674-13-LE20, donde se solicita Factura para el pago de los servicios y oferta económica del proveedor que indica que presentará Boletas de Honorarios.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE retrotraer y declarar desierta la licitación Suministro Mantenimiento Equipos Médicos, Dentales y otros, 3674-13-LE20 con objeto de realizar el proceso con estricta sujeción a las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FSD/HHH/OES/OC/LL/ajm

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud.



- 9 NOV 2020